

Apreciados Hermanos y Hermanas en el Señor Jesús:

Esta semana quiero tocar un tema que está en labios de muchas personas... el Matrimonio; a propósito de las leyes aprobadas en algunos países, que hablan de matrimonio entre homosexuales.

Ante esto, nosotros los católicos tenemos la claridad que nos da la Verdad del Evangelio y de la Tradición y el Magisterio de nuestra Madre y Maestra, la Iglesia Católica.

La Palabra de Dios es muy clara: *“Creó, pues, Dios al ser humano a imagen suya, a imagen de Dios le creó, macho y hembra los creó.”* (Génesis 1,27). Y Jesucristo, cuando le preguntaron acerca del “divorcio”, les contesta: *“Pero desde el comienzo de la creación, El los hizo varón y hembra. Por eso dejará el hombre a su padre y a su madre, y los dos se harán una sola carne. De manera que ya no son dos, sino una sola carne. Pues bien, lo que Dios unió, no lo separe el hombre.»* Y ya en casa, los discípulos le volvían a preguntar sobre esto. *El les dijo: «Quien repudie a su mujer y se case con otra, comete adulterio contra aquélla; y si ella repudia a su marido y se casa con otro, comete adulterio.»* (Marcos 10,6-12).

Esto está claro: «Dios los creó macho y hembra»... y serán los dos «una sola carne». Por ninguna parte habla de que los creó macho y macho... o hembra y hembra...

Y el Señor Jesucristo agrega sobre la gravedad de este hecho con el pecado del adulterio.

En el Catecismo de nuestra Iglesia Católica encontramos lo siguiente: *"La íntima comunidad de vida y amor conyugal, fundada por el Creador y provista de leyes propias, se establece sobre la alianza del matrimonio... un vínculo sagrado... no depende del arbitrio humano. El mismo Dios es el autor del matrimonio" (GS 48,1). La vocación al matrimonio se inscribe en la naturaleza misma del hombre y de la mujer, según salieron de la mano del Creador. El matrimonio no es una institución puramente humana a pesar de las numerosas variaciones que ha podido sufrir a lo largo de los siglos en las diferentes culturas, estructuras sociales y actitudes espirituales. Estas diversidades no deben hacer olvidar sus rasgos comunes y permanentes. A pesar de que la dignidad de esta institución no se trasluzca siempre con la misma claridad (cf GS 47,2), existe en todas las culturas un cierto sentido de la grandeza de la unión matrimonial. "La salvación de la persona y de la sociedad humana y cristiana está estrechamente ligada a la prosperidad de la comunidad conyugal y familiar" (GS 47,1). (No. 1603)*

Dios que ha creado al hombre por amor lo ha llamado también al amor, vocación fundamental e innata de todo ser humano. Porque el hombre fue creado a imagen y semejanza de Dios (Gn 1,2), que es Amor (cf 1 Jn 4,8.16). Habiéndolos creado Dios hombre y mujer, el amor mutuo entre ellos se convierte en imagen del amor absoluto e indefectible con que Dios ama al hombre. Este amor es bueno, muy bueno, a los ojos del Creador (cf Gn 1,31). Y este amor que Dios bendice es destinado a ser fecundo y a realizarse en la obra común del cuidado de la creación. "Y los bendijo Dios y les dijo: "Sed fecundos y multiplicaos, y llenad la tierra y sometedla" (Gn 1,28). (No. 1604)

La Sagrada escritura afirma que el hombre y la mujer fueron creados el uno para el otro: "No es bueno que el hombre esté solo". La mujer, "carne de su carne", su igual, la criatura más

semejante al hombre mismo, le es dada por Dios como un "auxilio", representando así a Dios que es nuestro "auxilio" (cf Sal 121,2). "Por eso deja el hombre a su padre y a su madre y se une a su mujer, y se hacen una sola carne" (cf Gn 2,18-25). Que esto significa una unión indefectible de sus dos vidas, el Señor mismo lo muestra recordando cuál fue "en el principio", el plan del Creador: "De manera que ya no son dos sino una sola carne" (Mt 19,6). (No. 1605)

San Pablo dice: *"Maridos, amad a vuestras mujeres como Cristo amó a la Iglesia... Gran misterio es éste, lo digo con respecto a Cristo y la Iglesia" (Ef 5,25.32).*

El Matrimonio es signo (Sacramento) del amor de Dios por su pueblo, del amor de Jesucristo por su Iglesia; una pareja que celebra el Matrimonio vive en su hogar la experiencia de ese amor de Dios.

La alianza matrimonial, por la que un hombre y una mujer constituyen una íntima comunidad de vida y de amor, fue fundada y dotada de sus leyes propias por el Creador. **Por su naturaleza el Matrimonio está ordenado al bien de los cónyuges así como a la generación y educación de los hijos.** Entre bautizados, el matrimonio ha sido elevado por Cristo Señor a la dignidad de sacramento (cf. GS 48,1; CIC, can. 1055,1).

El sacramento del matrimonio da a los esposos la gracia de amarse con el amor con que Cristo amó a su Iglesia; la gracia del sacramento perfecciona así el amor humano de los esposos, reafirma su unidad indisoluble y los santifica en el camino de la vida eterna (cf. Cc. de Trento: DS 1799). El matrimonio es medio de santificación y salvación para la pareja y para sus hijos.

El matrimonio se funda en el consentimiento de los contrayentes, es decir, en la voluntad de darse mutua y definitivamente con el fin de vivir una alianza de amor fiel y fecundo.

Dado que el matrimonio establece a los cónyuges en un estado público de vida en la Iglesia, la celebración del mismo se hace ordinariamente de modo público, en el marco de una celebración litúrgica, ante el sacerdote (o el testigo cualificado de la Iglesia), los testigos y la asamblea de los fieles.

La unidad, la indisolubilidad, y la apertura a la fecundidad son esenciales al matrimonio. La poligamia es incompatible con la unidad del matrimonio; el divorcio separa lo que Dios ha unido; el rechazo de la fecundidad priva la vida conyugal de su "don más excelente", el hijo (GS 50,1).

Contraer un nuevo matrimonio por parte de los divorciados mientras viven sus cónyuges legítimos contradice el plan y la ley de Dios enseñados por Cristo. Los que viven en esta situación no están separados de la Iglesia pero no pueden acceder a la comunión eucarística. Pueden vivir su vida cristiana sobre todo educando a sus hijos en la fe.

El hogar cristiano es el lugar en que los hijos reciben el primer anuncio de la fe. Por eso **la casa familiar es llamada justamente "Iglesia doméstica", comunidad de gracia y de oración, escuela de virtudes humanas y de caridad cristiana.**

Esta es la enseñanza de nuestro Señor y de nuestra Iglesia Católica; no podemos nosotros pretender cambiar este querer del Señor, inventando leyes, colocando condiciones o creando instituciones que contradicen su Voluntad. No puede estar en los labios de nosotros católicos estas expresiones: divorcio, matrimonio entre homosexuales, me caso pero no vamos a tener hijos... y como éstas, muchas otras cosas que vamos inventando.

Por el hecho que las autoridades humanas aprueben leyes contrarias a la Ley de Dios, no significa que tengamos que claudicar ante ellas: **por encima de las leyes humanas siempre estará la Ley de nuestro Dios; ley que debemos siempre acatar y defender nosotros los católicos. Se equivocan quienes afirman que la Iglesia tiene que actualizarse, queriendo decir con esto, que la Iglesia debe apartarse de esta Ley de Dios.**

Que Dios nuestro Padre y la Santísima Virgen María, nuestra Madre, nos ayuden a cuidar nuestros hogares y a mantenernos fieles a la Ley de Dios. ¡Defendamos nuestras familias! La Familia sigue siendo la “célula de la sociedad y de la Iglesia”; pero si la célula se destruye... la sociedad y la Iglesia se va destruyendo.

Fraternalmente en el Señor Jesucristo,

Manuel Alfonso Camacho Chinchilla, Pbro.
Párroco.